

Código: MICSAL/EEI/PE011

Perca americana (Micropterus salmoides)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: PECES

PHYLUM: Chordata

CLASE: Actinopterygii

ORDEN: Perciformes

FAMILIA: Centrarchidae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 103 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Confederación Hidrográfica del Duero & Junta de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Buena

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Especie frecuente y con tendencias expansivas en gran parte de las ZEC de índole fluvial incluidas en el proyecto.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Originario del este y sur de los Estados Unidos de América y norte de México. Se distribuye por los grandes lagos, la cuenca del Missisipi y por la costa atlántica y del Golfo.

GENERAL: Actualmente se extiende por más de cincuenta países de todos los continentes. Aclimatado en la mayoría de los embalses y tramos lentos de los ríos más caudalosos de la península Ibérica. Queda únicamente excluido de la parte noroccidental de España en Galicia, y tampoco ha sido detectado en Canarias.

CASTILLA Y LEÓN: Ocupa zonas remansadas y embalses de los tramos medios y bajos de los grandes ríos de Castilla y León. Progresa en el curso medio del Duero, a su paso por las provincias de Soria, Burgos y Valladolid. Se vuelve más común a partir de la desembocadura del Pisuegra, que también ha colonizado, y en Zamora. Ocupa los tramos bajos y medios de los ríos Esla, Tera, Órbigo, Cea, Carrión, Valderaduey, Aliste y Manzanas. En Salamanca, además de en los embalses de Arribes del Duero, se encuentra presente en varios embalses del Tormes como el de Almendra y Villagonzalo. En Segovia y Ávila se encuentra en varios embalses como el de Burgomillodo, Las Vencías y Linares (SG) o Las Cogotas y Fuentes Claras (AV). En la cuenca del Ebro abunda en el embalse de Sobrón y en el tramo inferior del propio río Ebro. En la cuenca del Tajo se encuentra presente en los ríos Alagón, Alberche (embalses del Burguillo) y Tiétar

(embalse de Rosarito). También se encuentra presente en el río Sil y sus embalses en la provincia de León. Ha sido citado también en numerosas lagunas y graveras de la región.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.
- EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.
- NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- REGIONAL:** LEY 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León y respectivas órdenes anuales por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año en vigor.

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

- BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Es una especie sedentaria y gregaria en su fase juvenil. La edad de madurez de la especie se encuentra entre los dos y cinco años. Se reproduce entre finales de primavera y principios de verano, dependiendo de la temperatura del agua. La freza se realiza en los nidos que los machos excavan previamente, en zonas poco profundas, con fondo de fango o arena y abundante vegetación. Las hembras ponen, dependiendo de su peso, entre unos centenares y más de 10000 huevos. Los machos defienden con agresividad la puesta hasta después de la eclosión. No se alimenta durante la época de reproducción ni tampoco si la temperatura del agua disminuye de los 5°C o supera los 37 °C.
- HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Lagos y grandes ríos de corrientes débiles.
- HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Embalses, graveras, lagunas y cursos de aguas lentas y claras, relativamente cálidas y con vegetación abundante.
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**
- 3150-Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*
 - 3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*
 - 3260-Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C3-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos bajos y embalsados

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Especie muy voraz, nociva para los ecosistemas acuáticos, que provoca graves perturbaciones en la composición del zooplancton, y por lo tanto sobre las condiciones ecológicas del hábitat, al producir un fuerte impacto sobre las comunidades ícticas autóctonas.

SOBRE HIC Y EIC

K03.04-Depredación

Es un voraz y agresivo depredador oportunista. Los individuos jóvenes se alimentan de crustáceos, macroinvertebrados acuáticos y pequeños peces. A medida que alcanza mayores tamaños su dieta es más ictiófaga, incluso existe canibalismo, aunque también consume invertebrados, anfibios, pequeñas aves acuáticas, micromamíferos y reptiles ribereños. Produce una alta depredación de especies autóctonas, principalmente sobre las poblaciones de ciprínidos, existiendo una clara relación entre la disminución de las poblaciones de este grupo de peces y la presencia de black-bass.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Al ser un gran depredador, puede suponer impacto sobre el sector de la pesca deportiva al afectar a especies autóctonas de cierto valor.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Las medidas de gestión propuestas resultan básicamente de carácter preventivo, mediante la realización de campañas de sensibilización para evitar la traslocación de ejemplares y colaboración para su erradicación, evitando la liberación de ejemplares capturados. Igualmente, dentro de estas medidas de carácter preventivo resulta necesario reforzar la vigilancia y control, con el fin de evitar traslocaciones de la especie.

En pequeñas masas de aguas estancadas se puede plantear su descaste mediante pesca eléctrica o por desecación mediante bombeo.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En Andalucía y Cataluña se han llevado a cabo actuaciones de erradicación, en hábitats concretos de alto valor ecológico, de especies exóticas invasoras en las que se incluía el control de peces exóticos invasores, entre ellos la perca americana.

DIFICULTAD DE CONTROL

A pesar de que muchas de las poblaciones tienen un bajo índice de reclutamiento por las condiciones muy fluctuantes y turbidez en el medio acuático, las traslocaciones e introducciones ilegales para la pesca deportiva, hacen que se mantengan poblaciones muy abundantes. El mayor problema radica por lo tanto en la dificultad de evitar este tipo de traslocaciones e introducciones por parte de pescadores.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Realizar campañas de sensibilización entre los pescadores para evitar su traslocación y vigilar el cumplimiento de la normativa existente en materia de especies exóticas invasoras.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.
- Realización de campañas de descaste en el entorno de tramos fluviales o humedales de alto valor ecológico o que cuenten con especies de peces amenazadas.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. 2011. *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp.

Doadrio, I., Perea, S., Garzón-Heydt, P. y González, J.L. .2011. *Ictiofauna continental española*. Bases para su seguimiento. Madrid: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. MARM. 616 pp.

Doadrio, I. & M. Aldaguer. 2007. *La invasión de especies exóticas en los ríos*. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. MARM. Informe técnico. 124 pp.

Doadrio, I. (ed.). 2001. *Atlas y libro rojo de los peces continentales de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente-Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Gómez Nicola, G., Baquero, R.A., Rodríguez Rey, M. & C. Guerra. 2009. *Proyecto de investigación "Catálogo y distribución de los vertebrados alóctonos de la provincia de Toledo. Análisis de los problemas ambientales asociados y propuesta de medidas de gestión"*. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Junta de Castilla-La Mancha.

Martín, C.M. 2006. *Guía de peces de Castilla y León*. Palencia: Ediciones Cálamo. Junta de Castilla y León.

Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Peces: *Micropterus salmoides*. Disponible en:
http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_peces.aspx

Velasco, J.C., Lizana, M., Román, J., Delibes, M. y Fernández, J. (2005): *Guía de los peces, anfibios, reptiles y mamíferos de Castilla y León*. Medina del Campo (Valladolid): Editorial Náyade, 272 pp.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

